

Junta de Seguros Mutuos contra
Incendios 4.^o Distrito.

En vista de lo q^d. en Oficio q^h ha^{do}se
el p^o. me ordenaba V. S. reuni el
dia 2, de este alor V. S. D. Pedro de Ba-
rona, D. Pedro de Montoya, D. Mar-
tin de Arzano y D. Alvaro Mar-
tin de Urteaga Vocales y Secretario
respectivos de la Junta de Seguros
mutuos contra incendios de este
4.^o Distrito, y leido q^d. fue el Oficio a
V. S. se celebró acta de reinsta-
lacion bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde de esta Villa D. Manuel
Felix de Aguiar, se me comi-
cionó a mi como Presidente de
dicha Junta p.^a oficiar alor Pueblos, q^d.
ya esta reinstalada la Junta y q^d.
pueden suscribirse los q^d. quiten y
p.^a mayor comodidad de los interesados
para alor pueblos un q^uido de
de la Junta con el Secretario p.^a
asentar las suscripciones: asi como
p.^a poner esto en conocimiento de
V. S. y es por lo q^d. combendra q^d.
mande circular algunos ejemplares
del p.^a proyecto p.^a conocimiento de el p.^a.
en muchos Pueblos, no sera extra-
ño lo hayan perdido en la Epoca
pasada; asegurando p.^a ulti^{mo} al V. S.

q. todos los Indios de esta Junta
se hallan animados del mejor celo
p. llevar adelante tan útil como
ventajoso proyecto.

D. G. al. S. m. amo. Ana.
may No. 4 de 840.

Gabriel de Henares

A. Diputado Gral de Navarra.